



Paysandú, 11 de agosto de 2023.-

Of. N° 0549/23.-

B.Z./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

“DECRETO N° 8517/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de la Sra. María Amelia Grasso Paredes, titular de la cédula de identidad número 3.162.728-3, la vivienda número 80, Programa 726 CH IC-16, padrón individual número 17679, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-3038 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Gastón BERRETTA
1er. Vicepresidente